

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Luis Alfonso Peña Rueda Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, viaja a Ginebra, Suiza en misión oficial.
Que es necesario nombrar ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral interino al Dr. Stanley Camberos Subsecretario de Trabajo mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la Republica.